

**OPERACION  
RENTA  
2·0·0·6  
SUPLEMENTO TRIBUTARIO**

- \* Los dividendos se declaran en la Línea 2 (Código 105) y el crédito por imppto. de 1ª categoría en las Líneas 2 (Código 601), 10 (Código 159) y 31 y el crédito por imppto. tasa adicional del ex-art. 21, en la Línea 23.
- \* Los intereses reales positivos se declaran en la Línea 7 (Código 155) y los negativos en la Línea 12.
- \* La renta por la Cuenta de Ahorro Voluntario de la AFP, se declara en la Línea 7 (Código 155).

**NOTA:** El contribuyente por las rentas de capitales mobiliarios (dividendos, más el incremento por impuesto de 1ª Categoría e intereses) y por las provenientes de la Cuenta de Ahorro Voluntario de la AFP, no goza de la exención de impuesto Global Complementario, debido a que dichas rentas exceden los límites máximos establecidos para cada una de ellas, equivalentes a **\$ 631.420 y \$ 947.130**, respectivamente.

**(3) Confección Formulario N° 22**

<b>Línea 2</b> <b>(Código 105):</b>	Dividendos de S.A. abiertas .....	\$	382.700 (+)
	Crédito 1ª Categ. Código 601 .....	\$ 78.384	
<b>Línea 7</b> <b>(Código 155):</b>	Intereses reales positivos y renta determinada sobre retiros Cuenta de Ahorro Voluntario AFP .....	\$	1.578.281 (+)
<b>Línea 9:</b>	Sueldos .....	\$	15.834.000 (+)
<b>Línea 10:</b> <b>(Código 159)</b>	Incremento por impuesto de 1a. Categoría por los dividendos percibidos .....		78.384 (+)
<b>Línea 12:</b>	Intereses reales negativos .....	\$	36.000 (-)
<b>Línea 13:</b>	SUBTOTAL .....	\$	17.837.365 (=)
<b>Línea 17:</b>	Base Imponible de Global Complementario .....	\$	17.837.365 (=)
<b>Línea 18:</b>	Impuesto Global Complementario según tabla ..	\$	959.733 (+)
<b>Línea 23:</b>	Crédito por imppto. tasa adic. ex-art. 21 .....	\$	23.200 (-)
<b>Línea 29:</b>	Crédito por imppto. único de 2a. Categ. ....	\$	760.497 (-)
<b>Línea 31:</b>	Crédito por imppto. de 1a. Categoría .....	\$	78.384 (-)
<b>Líneas 32</b> <b>(Código 304)</b> <b>y 33 (Código 31):</b>	Imppto. Global Complementario determinado .....	\$	97.652 (+)
<b>Línea 53:</b>	Resultado Liquidación Anual Imppto. Renta .....	\$	97.652 (=)
<b>Línea 57:</b>	Impuesto a pagar, más reajuste Art. 72 Ley de la Renta, según Línea 58 .....	\$	97.652 (+)

**EJEMPLO N° 2**

**(1) Antecedentes**

- (a) Sueldos percibidos como trabajador dependiente, según certificado emitido por el respectivo empleador.

* Rut empleador	:	00.000.000-0
* N° Certif.	:	39
* Sueldos anuales actual.	:	\$ 24.670.500
* Impuesto único de 2ª Categoría anual retenido actual.	:	\$ 1.930.439

- (b) Dividendos percibidos de S.A. abierta, según certificado emitido por la respectiva empresa.

* Monto dividendos actualizados .....	\$	590.000
* Crédito por impuesto 1a. Categoría e incremento por concepto de dicho tributo, con tasa de 17% .....	\$	120.843
* Crédito por imppto. tasa adic. ex.art.21 .....	\$	65.300

- (c) Rentas obtenidas en el rescate de cuotas de Fondos Mutuos, adquiridas con anterioridad al 20.04.2001, según certificado emitido por la respectiva Sociedad Administradora de Fondos Mutuos, y no acogidas al mecanismo de la actual letra A) del artículo 57 bis de la Ley de la Renta.

* Mayor valor actualizado	\$	830.215
* Menor valor actualizado	\$	(128.300)
* Crédito por Fondo Mutuo accionario		3%

**(2) Desarrollo**

- \* En la Sección Identificación del Contribuyente, tanto en el anverso como en el reverso del Form. N° 22, se deben anotar los datos que se requieren en dicha Sección, los cuales son obligatorios.
- \* Los sueldos se declaran en la Línea 9 y el impuesto único en la Línea 29.
- \* Los dividendos se declaran en la Línea 2 (Código 105) como rentas afectas por exceder del límite exento de \$ 631.420 y el crédito por impuesto de Primera Categoría se registra en la Línea 2 (Código 601), 10 (Código 159) y 31, y el crédito por impuesto tasa adicional del ex. art. 21, se anota en la Línea 23.
- \* El mayor valor obtenido en el rescate de cuotas de Fondos Mutuos se declara en la Línea 8 (Código 152) en calidad de renta exenta por no exceder su monto neto del límite exento de \$ 947.130.
- \* El menor valor obtenido en el rescate de cuotas de Fondos Mutuos se declara en la Línea 12.
- \* El crédito por rentas de Fondos Mutuos, equivalente al 3% del valor neto, se declara en la Línea 22.
- \* El crédito por las rentas netas exentas declaradas en línea 8, se registra en la línea 21.

**(3) Confección Formulario N° 22**

<b>Línea 2</b> <b>(Código 105):</b>	Dividendos de S.A. abiertas .....	\$	590.000 (+)
	Créd. 1ª Categ. Código 601 .....	\$ 120.843	
<b>Línea 8:</b>	Mayor valor obtenido en el rescate de cuotas de Fondos Mutuos (Código 152) .....	\$	830.215 (+)
<b>Línea 9:</b>	Sueldos .....	\$	24.670.500 (+)
<b>Línea 10:</b> <b>(Código 159)</b>	Incremento por impuesto de 1a. Categoría por los dividendos percibidos .....	\$	120.843 (+)
<b>Línea 12:</b>	Menor valor obtenido en rescate de cuotas de Fondos Mutuos .....	\$	128.300 (-)
<b>Línea 13:</b>	SUBTOTAL .....	\$	26.083.258 (=)
<b>Línea 17:</b>	Base Imponible de Global Complementario .....	\$	26.083.258 (=)
<b>Línea 18:</b>	Impuesto Global Complementario según tabla ...	\$	2.141.356 (+)
<b>Línea 21:</b>	Crédito por rentas exentas declaradas en Línea 8 (\$ 2.141.356) = 0,082 x (\$ 830.215 - \$ 128.300) = \$ 26.083.258	\$	57.557 (-)
<b>Línea 22:</b>	Créditos por rentas de Fondos Mutuos .....	\$	21.057 (-)
	(3% s/Mayor Valor Neto (Línea 8-12)\$701.915)		
<b>Línea 23:</b>	Crédito por imppto. tasa adic. ex-art. 21 .....	\$	65.300 (-)
<b>Línea 29:</b>	Crédito por imppto. único de 2a. Categ. ....	\$	1.930.439 (-)
<b>Línea 31:</b>	Crédito por imppto. de 1a. Categoría .....	\$	120.843 (-)
<b>Línea 32</b> <b>Código(304)</b>	Remanente de créditos .....	\$	(53.840) (=)
<b>Línea 51:</b> <b>(Códigos 116 y 757)</b>	Remanente de crédito por imppto. de 1a. Categoría proveniente de Línea 31 .....	\$	53.840 (-)
<b>Línea 53:</b>	Resultado Liquidación Anual Imppto. Renta	\$	(53.840) (=)
<b>Línea 54:</b>	Saldo a favor .....	\$	53.840 (+)
<b>Línea 56:</b>	Monto devolución solicitada .....	\$	53.840 (=)

**EJEMPLO N° 3**

**(1) Antecedentes**

- (a) Sueldos percibidos en calidad de trabajador dependiente, según certificado emitido por el respectivo empleador.

* Rut empleador	:	00.000.000-0
* N° Certificado	:	042
* Sueldos anuales actual.	:	\$ 26.350.420
* Imppto. único de 2ª Categoría anual retenido actual.	:	\$ 2.181.189